## I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

 $\begin{array}{cc} \text{Decreto N}^{\circ} & 1589 \\ \text{DE PRIMAVERA,} & 23/11/2010 \end{array}$ 

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

LUIS RICARDO OLEA CELSI

Rut 004733943-K

La Cantidad de \$

55,378

CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS

Correspondiente a Fecha de Pago COMETIDO DE SERVICIO DE ACUERDO A RESOLUCION ADJUNTA. 23/11/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	403	23/11/2010	55.378

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE	DEVENGA	MIENTO	.1616

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber	
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS		55,378	
531-01-00-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	55,378		
	Totales	55,378	55,378	

COMPROBANTE DE EGRE	ESO:	ASIENTO	N° FECHA	
EGRESO N°	; FECHA	CHEQUE N°	\$	
Código Cuenta		Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERV		55,378	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-025	Totales	55,378	55,37 55,37
SECRETARIA	ARGAS VIVAR A MUNICIPAL RZO TORRES E CONTROL	ENCARGADO DE FINANZAS JUAN CARL	DO OLEA CELSI ALCALDE LOS MANCILLA PEREZ AD DE FINANZAS	3
	E DE e Contabilidad	JOAD DE AP	DEL INTERESADO  A SO Bueno Tesorero	~~ ).